MINEDUCACIÓN ICETEX TODOS POR UN NUEVO PAÍS

RESOLUCION No. 1376

09 AGO 2017

"Por medio de la cual se ordena efectuar una condonación"

El Vicepresidente de Fondos en Administración nombrado mediante Resolución No. 0292 del 01 de marzo de 2016 y de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que mediante contrato de Fondos en Administración, suscrito entre el **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA** y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior **ICETEX,** del 10 de julio de 1990, se constituyó el Fondo denominado **"FONDO ESPECIAL DE BECAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA- ICETEX"**, código **12-0674**, destinado al otorgamiento de Becas y Apoyos financieros con fines educativos a los candidatos seleccionados por el Ministerio de Minas y Energía, según el Decreto 483 de 1990, y demás normas que lo desarrollen.

Que mediante Decreto 483 de febrero de 1990, se reglamentó el funcionamiento del Fondo Especial de beca y apoyos financieros del Ministerio de Minas y Energía, como también se definió el tema relacionado con el crédito condonable por prestación de servicios.

Que de conformidad con el artículo 14 del Decreto 483/90, la condonación de los apoyos financieros, solamente podrá ser autorizada por el Ministro de Minas y Energía, con fundamentos en la solicitud motivada del interesado y las causales probadas que aducen para ello.

Que con fundamento en esta facultad, se expidió la Resolución No 4 0365 del 03 de mayo de 2017, emanada del Ministerio de Minas y Energía, mediante la cual el Ministro del ramo autoriza la condonación de créditos por cumplimiento de requisitos, remitido con el oficio número 2017029186 del 08 de mayo de 2017, radicado en ICETEX con el número 2017106078-R del 09 de mayo de 2017.

Que con merito en lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el registro de las condonaciones de los créditos de los beneficiarios que se relaciona a continuación, con sus especificaciones y valores, respectivos:

No.	ID.SOLICITUD	TD	ID.SOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	Vr. CONDONAR
1	2521159	1	29285044	GOMEZ PATINO DIANA SIRLEY	16.808.909,00
2	2667989	1	1014183131	RAMIREZ CARRILLO WILLMAN ANDRES	23.654.006,75
3	2521319	1	52766124	HERRERA SALGADO MAIDA EUNISE	25.676.968,64
4	2377031	1	79687083	BARRERA MORERA CARLOS AUGUSTO	23.543.992,78
5	2183977	1	51666659	MAYORGA GOMEZ ESPERANZA	46.141.834,00
6	2533657	1	1023898790	AMAYA MELO ANDREA	7.121.161,00
7	2154534	1	1019013534	SARMIENTO GRISALES ANDRES MAURICIO	37.642.418,00
	2182782		1019013534	SARMIENTO GRISALES ANDRES MAURICIO	86.775.078,85
8	1858376	1	30398105	SANCHEZ ZULUAGA SANDRA MILENA	45.231.624,87
9	2177881	1	79591835	VAQUIRO CHILATRA HUGO JAMIR	30.932.425,00
TOTAL CONDONACION					**343.528.418.89**

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente resolución asciende a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO**

RESOLUCION No. 1376

0 9 AGO 2017

PESOS ($343.528.418,89) CON 89/100 M/CTE, y se imputará contablemente a la cuenta número 731050202 12 0674 91002 - Condonaciones

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología que efectúe el registro de los valores antes anotados, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

Dada en Bogotá a los 0 9 AGO 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ORTIZ PABON
Vicepresidente de Fondos en Administración ICETEX

FUNCION	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó	José Rigoberto Mallama Bolaños	Profesional Especializado-VFA		02-8-2017
Reviso	Zulima Blandon Gutierrez	Apoyo a la Coordinación de Condonaciones		31/07/2017
Revisó	Luz Marina Navas	Ejecutiva de Cuenta		02/08/2017
Revisó	Jacqueline Palomino	Coordinadora Fondos Mixtos		02-08-2017
Proyectó y Reviso	Jorge Enrique García Franco	Asesor VFA		02-08-17
Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que lo firme.				